

Municipio de Huixquilucan, Estado de México

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2018-D-15037-19-0857-2019

857-DE-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	963,526.0
Muestra Auditada	740,329.6
Representatividad de la Muestra	76.8%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2018, por concepto de las Participaciones Federales a Municipios en el municipio de Huixquilucan, Estado de México, fueron por 963,526.0 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 740,329.6 miles de pesos, que representó el 76.8%.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. El municipio de Huixquilucan, Estado de México, no proporcionó evidencia documental sobre la requisición de la Evaluación de Control Interno, por lo que no se analizó el sistema de control interno instrumentado en este municipio, como administrador y ejecutor de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas para el ejercicio fiscal 2018, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; al respecto, mediante el oficio AEGF/2372/2019, de fecha 4 de noviembre de 2019, se solicitaron las evidencias documentales que acreditarán la implementación del mismo, esto con la finalidad de evaluar y de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada no dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia.

El municipio, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó el Cuestionario de Control Interno requisitado y las evidencias documentales, relativas a cada respuesta y del instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 81 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a al municipio de Huixquilucan, Estado de México en un nivel Alto, por lo que se solventa lo observado.

Municipio de Huixquilucan, Estado de México

Cuadro de Fortalezas y Debilidades de la Evaluación Practicada de Control Interno

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Ambiente de Control El municipio cuenta con normas generales en materia de control interno que evalúan su diseño, implementación y eficacia, con el objetivo de coadyuvar con cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. El municipio, han realizado acciones tendentes a implementar y comprobar su compromiso con los valores éticos. El municipio, acreditó haber realizado acciones que forman parte de la responsabilidad de supervisión y vigilancia del control interno.</p>	<p>El municipio o la demarcación territorial de la Ciudad de México no tiene formalizado un programa de capacitación para el personal. No Existe un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal que labora en el municipio o en la Demarcación territorial de la Ciudad de México.</p>
<p>Administración de Riesgos El municipio, acreditó haber realizado acciones para comprobar el correcto establecimiento de los objetivos y metas institucionales, así como, la determinación de la tolerancia al riesgo. El municipio, acreditó haber realizado acciones para comprobar que cuenta con una metodología de administración de riesgos. El municipio, acreditó haber realizado acciones para comprobar que se estableció una metodología de administración de riesgos de corrupción.</p>	<p>El municipio no cuenta con un Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido.</p>
<p>Actividades de Control El municipio, acreditó haber realizado acciones para comprobar que se estableció políticas y procedimientos para mitigar y administrar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos. El municipio, acreditó haber realizado acciones para comprobar que se establecieron controles para asegurar que se cumplan los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal. El municipio, acreditó haber realizado acciones para comprobar que se establecieron actividades de control para las tecnologías de la información y comunicaciones.</p>	<p>El municipio no cuenta con un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones (Informática)</p>
<p>Información y comunicación El municipio, acreditó haber realizado acciones para comprobar que se tienen los medios y mecanismos para obtener información relevante y de calidad. El municipio, acreditó haber realizado acciones para comprobar que se tienen las líneas adecuadas de comunicación interna.</p>	
<p>Supervisión El municipio, acreditó haber realizado acciones para comprobar que cuenta con políticas y procedimientos para la supervisión de control interno. Se dispone de políticas y procedimientos de supervisión del control interno, lo que consolida el proceso de atención de las deficiencias identificadas y las derivadas de los reportes emanados de los sistemas de información, por lo que son resueltas oportunamente. Los servidores públicos encargados de la supervisión y evaluación tienen la capacidad para entender la naturaleza, atributos, limitaciones, tipos y técnicas de control y riesgos inherentes</p>	

Fuente: Elaboración con base en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Transferencia de Recursos

2. Al municipio de Huixquilucan, Estado de México, se le asignaron 963,526.0 miles de pesos por concepto de las Participaciones Federales a Municipios 2018, de los cuales el estado realizó deducciones por un total de 388,640.6 miles de pesos, por lo que recibió en las cuentas bancarias, que previamente notificó a la Secretaría de Finanzas (SF) del Estado de México, para la radicación de los recursos, un monto neto transferido de 574,885.4 miles de pesos, de los que se generaron 5,593.4 miles de pesos de rendimientos financieros.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. El municipio dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos de las Participaciones Federales a Municipios 2018 por 963,526.0 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados por un total de 5,593.4 miles de pesos, para un total disponible por 969,119.4 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento; asimismo, contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

4. El municipio no dispuso de los registros contables y presupuestales de las erogaciones realizadas con las Participaciones Federales a Municipios 2018, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, por un total de 969,119.4 miles de pesos, ya que reportó un gasto total por 1,091,077.0 miles de pesos que incluyó 121,957.6 miles de pesos de otra fuente de financiamiento.

El municipio de Huixquilucan, Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación comprobatoria que acreditó el registro contable y presupuestal de las erogaciones realizadas con los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018, por 969,146.8 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

Ejercicio y Destino de los Recursos

5. Al municipio se le asignaron 963,526.0 miles de pesos de las participaciones federales para el ejercicio fiscal 2018, de los cuales, 388,640.6 miles de pesos fueron objeto de deducciones por parte del estado, por lo que el total ministrado fue de 574,885.4 miles de pesos. De los recursos líquidos, se generaron rendimientos financieros por 5,593.4 miles de pesos al 31 de diciembre de 2018, corte de la revisión, por lo que el total disponible fue por 969,119.4 miles de pesos para el ejercicio fiscal 2018.

De estos recursos se comprobó que, al 31 de diciembre de 2018, se pagaron 969,119.4 miles de pesos, importe que representó el 100.0% del disponible.

Su destino se detalla a continuación:

Destino de las Participaciones Federales a Municipios

Cuenta Pública 2018

(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado al 31/12/18	% vs Pagado
1000	Servicios Personales	740,329.6	76.4
3000	Servicios Generales	633.6	0.1
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	46,668.1	4.8
9000	Deuda Pública	181,515.5	18.7
	Subtotal	969,146.8	100.0
	Menos erogaciones con otra fuente de financiamiento	27.4	0.0
	Total disponible	969,119.4	100.0

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

Servicios Personales

6. Con la revisión de los reportes de auxiliares y pólizas, se constató que el Gobierno del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, al 31 de diciembre de 2018, se le asignaron de acuerdo con los reportes proporcionados por el municipio 963,526.0 miles de pesos de las Participaciones Federales a Municipios 2018 en el Capítulo 1000 Servicios Personales, de los cuales se destinaron recursos por 740,329.6 miles de pesos, correspondientes a las nóminas ordinarias de las quincenas 1 a la 25 del ejercicio 2018, la cual contó con la documentación justificativa y se comprobó el registro; sin embargo, no se proporcionaron los estados de cuenta bancarios donde se pagaron dichas nóminas, lo que impidió verificar el correcto ejercicio del recurso.

La Contraloría Municipal de Huixquilucan, Estado de México, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CIM/HUIX/AI/001/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Adquisiciones Arrendamientos y Servicios

7. Con la revisión de la información contractual de proveedores del ejercicio de los recursos de participaciones federales 2018, proporcionados por el municipio de Huixquilucan, Estado de México, mediante los anexos en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, se determinó que los gastos efectuados en dicho rubro se ejercieron conforme al destino del gasto reportado en sus registros contables y presupuestales.

Obra Pública

8. El municipio no destinó recursos de Participaciones Federales a Municipios 2018 para la ejecución de obra pública.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 740,329.6 miles de pesos, que representó el 76.8% de los recursos asignados al municipio de Huixquilucan, Estado de México, mediante las Participaciones Federales a Municipios 2018; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2018, corte de la revisión, el municipio gastó el 100.0% de los recursos disponibles.

En el ejercicio de los recursos, el municipio incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en materia de servicios personales, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas fueron atendidas en el transcurso de la auditoría.

En conclusión, el municipio de Huixquilucan, Estado de México, realizó, en general, una gestión razonable de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

DR. Carlos Enrique Cardoso Vargas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería y la Dirección de Recursos Humanos, ambas del municipio de Huixquilucan, Estado de México.